



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
30/01/2023



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 1117602A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. María Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 23 de diciembre de 2022, siendo las 21.07 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la sesión los concejales Dña. María Ángeles Monzó Martí, excusando su ausencia, y D. Luis Catalán Cambroneró.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 79T4 R7UQ QPEN H4VQ

Acta Pleno ordinario 23.12.2022 - SEFYCU 4144459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
30/01/2023



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1117602A

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022).

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Unidas-IU José Luis Valera si tiene alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 25 de noviembre y no formula ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 747 DE 18 DE NOVIEMBRE A LA N° 826 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022).

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Unidas-IU si tiene alguna observación sobre las Resoluciones de Alcaldía y José Luis pregunta por las Resoluciones nº 819, 820, 821 y 822 de aprobación de las bases del procedimiento para estabilizar las 4 plazas de personal laboral temporal. El Sr. Alcalde dice que lo va a explicar a continuación.

TERCERO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«Personal.

Con fecha 20/12/2022 se ha mandado a publicar al BOE el texto íntegro de las Bases específicas del proceso selectivo para cubrir con carácter laboral fijo las siguientes plazas: 1 plaza de Coordinador/a Deportivo/a, 1 plaza de Monitor/a de Gimnasio, 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a y 1 plaza de Conserje Limpiaador/a.

Dichas plazas están incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria del Ayuntamiento de Madrigueras de 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete n.º 62 de 27 de mayo de 2022, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para aquellas plazas cuya cobertura se efectúe a través del procedimiento previsto en la Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021; es decir, plazas de naturaleza estructural que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016, por lo que procede convocarlas por el sistema de concurso de méritos.

Conforme a lo establecido en la normativa, la publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas de la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Obras subvención borrasca “Filomena”.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 79T4 R7UQ QPEN H4VQ

Acta Pleno ordinario 23.12.2022 - SEFYCU 4144459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
30/01/2023



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1117602A

- *Las obras del campo de fútbol comenzarán el 2 de enero de 2023.*
- *Las obras de la heladería del parque comenzarán el 9 de enero de 2023.*
- *Las obras del Camino Hondo y Avenida de San Jorge comenzarán después de Reyes.*

Licitación del contrato de obras de ampliación de la Escuela Infantil Municipal.

Con fecha 16 de diciembre se celebró el acto de apertura de ofertas, resultando adjudicataria la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. por valor de 149.899,75 euros (excluido el IVA). El presupuesto base de licitación era de 160.306,09 euros (excluido el IVA).

Contrato obras subvención inundaciones: reparación de puentes sobre el río Valdemembra.

- *Las obras de reparación de los puentes del Camino Hoya de las Fuentes y Camino Hoya de las Caras se han adjudicado mediante contrato menor, por razón de la cuantía, a EXCAVACIONES SANTIAGO NUÑEZ, S.L. por valor de 28.857,50 euros (excluido el IVA).*
- *Las obras de reparación de los puentes del Camino Cuesta Blanca y Camino del Molino se han adjudicado mediante contrato menor, por razón de la cuantía, a ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN GÓMEZ MARTÍNEZ, S.L. por valor de 30.984,00 euros (excluido el IVA).*

Comenzarán después de las fiestas.»

En relación con los procesos de estabilización, el portavoz de Unidas-IU pregunta si el plazo para echar las instancias es hasta el 31 de diciembre de 2022, a lo que el Sr. Alcalde responde que ese es el plazo para publicar las bases, luego se hará el procedimiento y hay hasta diciembre del 2024 para cubrir las plazas. José Luis pregunta quiénes las están cubriendo ahora y el Sr. Alcalde dice que los mismos que estaban: Esperanza Utiel Jiménez la de Auxiliar Administrativo, María Fabiola Armero García la de Conserje Limpiador/a, Luis Jesús García Ortega la de Coordinador/a Deportivo/a y Matilde Mercedes Núñez Gómez la de Monitor/a de Gimnasio. Están ocupando las plazas de forma temporal y hay que darles la estabilidad que marca el gobierno según el Decreto.

A continuación, en relación a los puentes, José Luis pregunta si la cuantía corresponde toda al Ayuntamiento, a lo que la concejala del PSOE María Victoria Leal contesta que tenemos una subvención de la Secretaría de Estado del 50%, José Luis pregunta si no hay nada de Diputación y María Victoria dice que Diputación es la tramitadora de los expedientes y la que recibe la transferencia de los fondos, que luego ingresará a los Ayuntamientos. En las obras de reparación de los puentes no hemos



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 79T4 R7UQ QPEN H4VQ

Acta Pleno ordinario 23.12.2022 - SEFYCU 4144459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
30/01/2023



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1117602A

tenido que hacer encomienda de gestión porque se han adjudicado por contrato menor por la cuantía.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Unidas-IU si quiere realizar algún ruego o pregunta y José Luis dice que no tiene nada.

En este momento, la concejala del PSOE María Victoria Leal dice que quiere puntualizar que los trabajadores que ocupan las plazas objeto de consolidación son exactamente los mismos, lo que se trata es de que se les establezca. Las bases están consensuadas con ellos y con la representante sindical de Comisiones Obreras; desde el equipo de gobierno se les preguntó si tenían alguna sugerencia o discrepancia y no tuvieron ninguna. Se trata de consolidar plazas, no personas, pero han revisado las bases y cuando han dado el visto bueno se han mandado, desde Secretaría, a publicar al BOP.

José Luis pregunta si todas las plazas son a media jornada, a lo que María Victoria responde que las de Auxiliar Administrativo/a y Conserje Limpiador/a son a jornada completa y las otras a media jornada, y añade han salido tal como figuran en el Anexo de Personal del Ayuntamiento. José Luis pregunta si aparte de los que están pueden echar la instancia otras personas y María Victoria contesta que sí, porque es un procedimiento de libre concurrencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.22 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: María Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: María Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Sara Castillo
Martínez



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 79T4 R7UQ QPEN H4VQ

Acta Pleno ordinario 23.12.2022 - SEFYCU 4144459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
30/01/2023



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1117602A



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/02/2023

Fdo.: Adrián Cebrián Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez Carretero



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 79T4 R7UQ QPEN H4VQ

Acta Pleno ordinario 23.12.2022 - SEFYCU 4144459

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5